

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 18** *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula Autorización Ambiental Integrada para una instalación de tratamiento y eliminación en vertedero de residuos peligrosos en el término municipal de San Fernando de Henares, promovida por la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (expediente ACIC AAI-5.016/06; 10-AM-00004.3/2007), sito en el paraje denominado “Cerros de la Granja”.*

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, por la que se formula Autorización Ambiental Integrada para una instalación de tratamiento y eliminación en vertedero de residuos peligrosos en el término municipal de San Fernando de Henares, promovida por la Dirección General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, con domicilio social en calle Alcalá, número 16, código postal 28014.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 21 de octubre de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(03/46.785/10)